

PROSPECTO DE LA SERIE 9 (NUEVE) DEL PROGRAMA
DE EMISIÓN GLOBAL G6 DE BONOS FINANCIEROS

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

Serie 9 del Programa de Emisión Global G6 de
Bonos Financieros

Monto de la Serie y Moneda: GS. 57.000.000.000.-
(guaraníes cincuenta y siete mil millones)

1. Registrado según Resolución de la BVA N° 3396/25 de fecha 15/07/2025

Monto del Programa y Moneda
PYG 1.000.000.000.000
(guaraníes un billón)



Registrado según Certificado de Registro SIV N° 014_31012025 de fecha 31/01/2025

Banco Itaú Paraguay S.A.

Julio, 2025
Asunción, Paraguay



Complemento del Prospecto de la Serie 9 (Nueve) del Programa de Emisión Global G6 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

INDICE

Portada.....	1
Declaración del representante legal de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Resumen del Programa	5
Resumen de la Serie	7

Banco Itaú Paraguay S.A.



Complemento del Prospecto de la Serie 9 (Nueve) del Programa de Emisión Global G6 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

“Serie 9 (Nueve) inscrita según Resolución N° 3396/25 de la BVA de fecha 15 de julio de 2025.”

Esta inscripción solo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BANCO ITAU PARAGUAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Banco Itaú Paraguay S.A.

Julio 2025



LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

Banco Itaú Paraguay S.A.

Dirección: Oliva 349 casi Chile - Asunción - Paraguay

Teléfono: +595 21 417 1000

Web: www.itaú.com.py

E-mail: liquideztesoreria@itaú.com.py

Banco Itaú Paraguay S.A.



RESUMEN DEL PROGRAMA

1. Denominación del Programa de Emisión: G6.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto total del programa de emisión: PYG 1.000.000.000.000 (Guaraníes un billón).
4. Tipo de títulos a emitir: Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
5. **Corte mínimo:** De acuerdo a lo establecido en la Resolución BVPASA N° 3.090/24, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la resolución reglamentaria emitida por la Autoridad Administrativa de Control, representados en múltiplos de G. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil). Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil).
6. Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
9. **Destino de los fondos:** Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.
10. **Lugar y forma de pago:** A través del Banco designado por la Bolsa para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
11. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
12. **Garantía:** Común.

 Banco Itaú Paraguay S.A.



13. Calificación

Anexo II

	Mar.21*	Abr.21	Jul.21	Oct.21	Abr.22	Jul.22	Oct.22	Abr.23	Jul.23	Oct.23
	Anual/ Trim	Trim	Triml	Triml	Anual/ trim	Trim	Trim	Anual/ Trim	Anual	Trim
Solvencia	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

*Informe de calificación inicial

	Abr.24	Jul.24	Oct.24	Abr.25	Jul.25
	Anual/ Trim	Trim	Trim	Anual/ Trim	Trim
Solvencia	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy	AAApy
Tendencia	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Conforme a la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 14 de julio de 2025.

Fecha de publicación: Según procedimiento descrito en la Resolución N° 2 antes citada.

Tipo de reporte: Actualización trimestral.

Estados Financieros: referidos al 30.06.2025.

Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)

- www.fixscr.com
- Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
- Representante Legal: Dr. Alejandro Piera
- Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
- (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local	
Banco Itaú Paraguay S.A.	Solvencia	AAApy
	Tendencia	Estable

Mayor información sobre esta calificación en:

www.itaú.com.py

www.fixscr.com

Metodología y procedimiento de calificación

La metodología de calificación para instituciones financieras está disponible en:

https://www.fixscr.com/reportes-web/index?category_id=6

En tanto, el criterio de calificación podrá encontrarlo en:

<https://www.fitchratings.com/criteria/banks#bank-rating-criteria-series>

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino

Banco Itaú Paraguay S.A.



un factor complementario para la toma de decisiones". Adjuntar Informe de calificación. En caso de no contar con calificación indicar esta emisión no cuenta con calificación de riesgo.

RESUMEN DE LA SERIE

2. Denominación de la Serie: 9 (Nueve)
3. Moneda: Guaraníes
4. Aprobación de la emisión de la Serie 9 (Nueve) por parte de la Sociedad: Acta de Directorio N° 976 de fecha 14 de julio de 2025.
5. Resolución de BVA del registro de la Serie: N° 3396/25 de fecha 15/07/2025.
6. Monto de la emisión: Gs. 57.000.000.000 (guaraníes cincuenta y siete mil millones)
7. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón)
8. Tasa de interés: 8,15% mensual.
9. Plazo de vencimiento: 2559 días
10. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
11. Pago de capital: lunes, 19 de julio de 2032
12. Pago de interés:

Fecha de Vencimiento	Pago de cupón
lunes, 18 de agosto de 2025	407.276.712
miércoles, 17 de septiembre de 2025	381.821.918
viernes, 17 de octubre de 2025	381.821.918
lunes, 17 de noviembre de 2025	394.549.315
miércoles, 17 de diciembre de 2025	381.821.918
lunes, 19 de enero de 2026	420.004.110
martes, 17 de febrero de 2026	369.094.521
martes, 17 de marzo de 2026	356.367.123
viernes, 17 de abril de 2026	394.549.315
lunes, 18 de mayo de 2026	394.549.315
miércoles, 17 de junio de 2026	381.821.918
viernes, 17 de julio de 2026	381.821.918



lunes, 17 de agosto de 2026	394.549.315
jueves, 17 de septiembre de 2026	394.549.315
lunes, 19 de octubre de 2026	407.276.712
martes, 17 de noviembre de 2026	369.094.521
jueves, 17 de diciembre de 2026	381.821.918
lunes, 18 de enero de 2027	407.276.712
miércoles, 17 de febrero de 2027	381.821.918
miércoles, 17 de marzo de 2027	356.367.123
lunes, 19 de abril de 2027	420.004.110
lunes, 17 de mayo de 2027	356.367.123
jueves, 17 de junio de 2027	394.549.315
lunes, 19 de julio de 2027	407.276.712
martes, 17 de agosto de 2027	369.094.521
viernes, 17 de septiembre de 2027	394.549.315
lunes, 18 de octubre de 2027	394.549.315
miércoles, 17 de noviembre de 2027	381.821.918
viernes, 17 de diciembre de 2027	381.821.918
lunes, 17 de enero de 2028	394.549.315
jueves, 17 de febrero de 2028	394.549.315
viernes, 17 de marzo de 2028	369.094.521
lunes, 17 de abril de 2028	394.549.315
miércoles, 17 de mayo de 2028	381.821.918
lunes, 19 de junio de 2028	420.004.110
lunes, 17 de julio de 2028	356.367.123
jueves, 17 de agosto de 2028	394.549.315
lunes, 18 de septiembre de 2028	407.276.712
martes, 17 de octubre de 2028	369.094.521
viernes, 17 de noviembre de 2028	394.549.315
lunes, 18 de diciembre de 2028	394.549.315
miércoles, 17 de enero de 2029	381.821.918
lunes, 19 de febrero de 2029	420.004.110
lunes, 19 de marzo de 2029	356.367.123
martes, 17 de abril de 2029	369.094.521
jueves, 17 de mayo de 2029	381.821.918
lunes, 18 de junio de 2029	407.276.712
martes, 17 de julio de 2029	369.094.521
viernes, 17 de agosto de 2029	394.549.315
lunes, 17 de septiembre de 2029	394.549.315

miércoles, 17 de octubre de 2029	381.821.918
lunes, 19 de noviembre de 2029	420.004.110
lunes, 17 de diciembre de 2029	356.367.123
jueves, 17 de enero de 2030	394.549.315
lunes, 18 de febrero de 2030	407.276.712
lunes, 18 de marzo de 2030	356.367.123
miércoles, 17 de abril de 2030	381.821.918
viernes, 17 de mayo de 2030	381.821.918
lunes, 17 de junio de 2030	394.549.315
miércoles, 17 de julio de 2030	381.821.918
lunes, 19 de agosto de 2030	420.004.110
martes, 17 de septiembre de 2030	369.094.521
jueves, 17 de octubre de 2030	381.821.918
lunes, 18 de noviembre de 2030	407.276.712
martes, 17 de diciembre de 2030	369.094.521
viernes, 17 de enero de 2031	394.549.315
lunes, 17 de febrero de 2031	394.549.315
lunes, 17 de marzo de 2031	356.367.123
jueves, 17 de abril de 2031	394.549.315
lunes, 19 de mayo de 2031	407.276.712
martes, 17 de junio de 2031	369.094.521
jueves, 17 de julio de 2031	381.821.918
lunes, 18 de agosto de 2031	407.276.712
miércoles, 17 de septiembre de 2031	381.821.918
viernes, 17 de octubre de 2031	381.821.918
lunes, 17 de noviembre de 2031	394.549.315
miércoles, 17 de diciembre de 2031	381.821.918
lunes, 19 de enero de 2032	420.004.110
martes, 17 de febrero de 2032	369.094.521
miércoles, 17 de marzo de 2032	369.094.521
lunes, 19 de abril de 2032	420.004.110
lunes, 17 de mayo de 2032	356.367.123
jueves, 17 de junio de 2032	394.549.315
lunes, 19 de julio de 2032	407.276.712

13. Garantía: Común.

14. Relato detallado del destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.



 Banco Itaú Paraguay S.A.